

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1976

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor David Choquehuanca Cespedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM ? Cs-47/14, de 04 de abril de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 16 de abril de 2014, a las ciudades de Berna, Ginebra ? Confederación Suiza y La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de participar de las Reuniones de carácter bilateral y del Acto de Inauguración del Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia en Ginebra, así como de la Reunión con el Agente del Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.